1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _3_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0020 de 2023

Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus

Documento de identificación: 16.783.079

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
26/01/2023	30/04/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 17.152.000	$4.288.000	$8.576.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9447868899 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1965064276 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: marzo 13 del 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Realizó el cronograma de trabajo para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales y documentando mi gestión con sus respectivas evidencias, consignadas en el Plan de Trabajo por Proceso formato MEDE01.05.02. P025.F001
https://docs.google.com/spreadsheets/d/10VgE0H8Y9Q_QWiwDxZWL-evBxtO8kdYT/edit?usp=share_link&ouid=115174060814547091700&rtpof=true&sd=true

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

Participó con el equipo de Prototipado de la Subdirección de Innovación Digital, en la Planeación del Ejercicio de Diagnostico Sectorial Socioeconómico del Distrito de Santiago de Cali, como insumo para el Plan de Desarrollo 2024-2027 que permita identificar los problemas y necesidades de la ciudadanía en cuanto a acceso a internet y cierre de la brecha digital. Generando datos, estadísticas e información para formular políticas públicas y planes sectoriales para el próximo plan de desarrollo.
https://drive.google.com/drive/folders/1FMBcG28yXNmghMJZypwzgp_4DunZedt9?usp=share_link

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de Mejoramiento suscritos para las mismas.

Apoyó la atención de las auditorias de Contraloría General de Cali, la Actuación Fiscal Especial, que hacen cada año a la contratación y la Auditoría de Cierre Fiscal. contrato cuyo objeto es suministrar. instalar y mantener la infraestructura física de fibra óptica red troncal en anillo y ultimas millas para las nuevas zonas wifi rurales con conexión e integración a la red municipal integrada REMI para aportar en la consolidación del distrito especial de Santiago de Cali como un territorio inteligente. de conformidad con lo establecido en la ficha BP26002959 ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali.
https://drive.google.com/drive/folders/1pm-mbyUuWF15G0n6ZjFm3nUEu31V2lAq?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar el diseño del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, basado en las necesidades del entorno social para fortalecer las competencias digitales.
Diseñó el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, modelo que pretende promover el uso efectivo y masivo de las TICs a través de las zonas de espacio público con acceso a internet gratis (Zonas WiFi Gratis para la Gente).
https://drive.google.com/file/d/1LeaFqW3ryfbewUBUp8-2ywYkYm1Xc-FU/view?usp=share_link

5. Desarrollar e implementar el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, por medio de actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento explorando nuevos contenidos digitales que mejoren su calidad de vida.
Desarrolló e implementó el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, trabajando de manera articulada con la comunidad del Barrio Junín de la comuna 9, aportando en la coordinación de una jornada cultural que adelanta la comunidad, incentivando el uso de la tecnología como herramienta que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los caleños y en especial la de los habitantes del barrio Junín. ACTA No. 4134.020.3.2.44
https://drive.google.com/file/d/1fNRad5eIMekSNKXL46rf9seWH8lQ2w8s/view?usp=share_link

6.Realizar visitas a las Zonas Wifi para obtener retroalimentación de la comunidad sobre sus necesidades con el fin de conocer el impacto del Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas Wifi y realizar ajustes.
Visitó la comuna 9 en especial el barrio Junín, compartiendo el alcance del Plan de Promoción Uso y Apropiación y escuchando las necesidades de la comunidad en cuanto a la falta del servicio de Internet gratis en el parque Junín, en esta oportunidad la comunidad solicita que se reestablezca el servicio de internet gratis para ser utilizado como mecanismo para apropiarse nuevamente del parque a través de actividades lúdicas donde participen en familia y en comunidad.
https://drive.google.com/file/d/1rZsCE6h-UZnHxHyv3HZ8TPd4_Wsy__Eg/view?usp=share_link

7. Acompañar a la comunidad cercana al área de influencia de la Zona Wifi en la creación de espacios de inclusión y participación que permitan generar acciones que mejoren su calidad de vida.
Acompañó a la comunidad de la comuna 9, junto con sus líderes La Presidenta de la JAL, el Presidente de la JAC y los gestores de cultura y de deporte; en la creación de espacios y actividades que permitan la recuperación y apropiación del Parque Junín, el cual a la fecha es un sitio de consumo y expendio de alucinógenos y botadero de residuos sólidos. La actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que se viene organizando es de tipo cultural y deportivo utilizando como herramienta la tecnología para promover e impulsar la recuperación del espacio público.
https://drive.google.com/file/d/1-rMpZ6tj7Rbx5AZwUuZM-um9daEaHVH_/view?usp=share_link

8. Brindar apoyo a la supervisión del proyecto de funcionamiento de las zonas Wifi a cargo de la alcaldía.
Apoyó a la supervisión del proyecto en la proyección anexo técnico contrato interadministrativo Emcali, con el objetivo de Fortalecer las Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet del Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la Operación, Mantenimiento y Expansión del servicio de conectividad con el operador EMCALI, para Contratar la puesta en operación de Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet del Distrito Especial de Santiago de Cali por 2 años y la expansión de 13 nuevas Zonas de Espacio Público WiFi con acceso gratuito a internet incluyendo la Instalación, mantenimiento y puesta en operación del Sistemas de Energía Renovable, Tótem Publicitario y Material POP que se instalarán en las Zonas urbanas y rurales del Distrito Especial de Santiago de Cali en la vigencia 2023.
https://drive.google.com/file/d/1wzmMJWImH2mNr_wVWevzjNtONbIG4qir/view?usp=share_link

9. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

Apoyó a la Subdirección de Tecnología Digital del DATIC, en la proyección del anexo técnico operación, mantenimiento y expansión de las zonas de espacio público con acceso a internet gratis y sistemas de energía renovable, tótem publicitario y material pop para las zonas wifi gratis en distrito especial de Santiago de Cali.
https://drive.google.com/drive/folders/1vKxVjAA_X2RMWkWkek3dX_K8sfp7Ah6F?usp=share_link

Apoyó los requerimientos de infraestructura para la implementación de zonas wifi proyecto movilizador Boulevard de Oriente. Los cuales permitirán el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo propuestos para la presente Administración en Tecnología.
https://drive.google.com/drive/folders/1cWddI7cFklC8iacptBNQQgASi29K2GwG?usp=share_link

10. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
Proyectó comunicado dando respuesta al Derecho de Petición radicado con el número 20234173010033739 2 del 8 de febrero del 2023, en el cual solicitan la activación del punto de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

internet ubicado en el Parque del barrio Junín. La respuesta a este Derecho de Petición se radico con el número 202341340200000091 del 14 febrero del presente año.
https://drive.google.com/drive/folders/1fXzYI5ngCHjye3xuBVSfIm68dtdeT6At?usp=share_link

11. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.
Divulgó la información autorizada y entregada por el área de comunicaciones del DATIC, para aumentar el alcance de la misma en toda la comunidad de las redes sociales.
https://drive.google.com/drive/folders/1QmNsy6rRpx819DfZzSbhEs5wbfxmYaOd?usp=share_link

12.Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.
Participó en la primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Turismo, en la cual representamos al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como enlace para las reuniones y reportes de seguimiento que se llevarán a cabo en el marco de la implementación de la Política Pública de Turismo. Compartiendo la información de los reportes de “Seguimiento al Plan de Acción - Cuadro 1S” que consolida los avances en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo (2020 - 2023) a través de los proyectos y sus actividades.
https://drive.google.com/drive/folders/1dB4WShEHxtJ7mPJPq11JWA8v3Gbgn3LJ?usp=share_link

13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.
Participó en la socialización para el debido diligenciamiento de la reevaluación de proveedores, donde se compartieron el Manual de Contratación Anexo No.3 Vigilancia contractual, formato e instructivo necesarios para adelantar el procedimiento de revaluación de proveedores.
https://drive.google.com/drive/folders/1Ve4pIJmSEUOsLmCchGylhsNDDlTiuTct?usp=share_link

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
Participó en la reunión cuyo objetivo fue Brindar lineamientos para la correcta elaboración de los informes de supervisión, liderada por Roger González Subdirector de Tecnología Digital. la reunión tenía como propósito socializar buenas prácticas en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

elaboración de los informes de actividades y de supervisión y en la correcta ejecución de la supervisión de los contratos en consideración de las recomendaciones que se han derivado de las auditorías que le están siendo aplicadas al DATIC. Acta 4134.020.3.2.53.
https://drive.google.com/file/d/15xpLfmV3gqpW2KSl45O8BE9hDErjEYe4/view?usp=share_link
Participó en la reunión de avance TÉCNICO sobre los procesos contractuales que serán adelantados por EMCALI en favor de DATIC.
https://drive.google.com/file/d/1Tlqwik8qoUVrqgldky_q6Q5ic8HDrWhw/view?usp=share_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de marzo de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.